No. GS – 2026 - 0 2 3 6 1 5 / JEFAD – ARLOG – 20.1

San Andrés Islas, 01 de agosto de 2026

Señor coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN
Comandante Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Avenida Francisco Newball 5B No. 1-34
San Andres Islas

ASUNTO: Cuarto informe de supervisión del contrato No. 38-6-10007-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2026**	**Hasta**	**31/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-009829-DESAP del 01/04/2026 el señor coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRON, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ ARIAS.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-013717-DESAP el 11/05/2026 el señor teniente Coronel ANDRÉS FELIPE BENAVIVES BUELVAS, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2026 y el 30/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-012790-DESAP del 02/05/2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 31/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-016699-DESAP del 03/06/2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2026 y el 30/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-019971-DESAP del 01/07/2026.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	38-6-10007-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la planta desalinizadora del comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina vigencias 2026
Contratista	JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO
Representante legal	JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 150.000.000,00 de pesos
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 150.000.000,00 de pesos
Plazo de ejecución inicial	244 dias
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de abril de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo de supervisión se realizaron las siguientes acciones:

Teniendo en cuenta que la planta desalinizadora se encuentra fuera de servicio desde el día 01 de mayo de 2026, situación originada por fallas que, a la fecha, no han sido reportadas formalmente por el contratista ni atendidas de manera efectiva, pese a los múltiples requerimientos efectuados por la supervisión contractual. En este sentido, se han adelantado las siguientes actuaciones administrativas:

1. Correo electrónico del 08/05/2026, dirigido al contratista, mediante el cual se solicitó informar el estado actual de la planta desalinizadora y la fecha estimada para su puesta en funcionamiento.

2. Comunicado Oficial No. GS-2026-017037-DESAP del 05/06/2026, dirigido al contratista, mediante el cual se requirió la intervención inmediata de la planta desalinizadora con ocasión de las fallas presentadas.

3. Acta No. AE-2026-006690-DESAP del 24/06/2026 mediante la cual se realizó reunión de coordinación en el subcomando departamento para el seguimiento contractual de la planta desalinizadora.

4. Comunicado Oficial No. GS-2026-021277-DESAP del 14/07/2026, mediante el cual se solicitó la subsanación de las novedades reportadas y el restablecimiento del servicio.

5. Correo electrónico del 16/07/2026, dirigido al contratista con copia al Grupo de Contratos y a la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento, mediante el cual se convocó reunión de coordinación con el fin de definir acciones tendientes al cumplimiento del objeto contractual relacionado con el mantenimiento de la planta desalinizadora.

6. Comunicado Oficial No. GS-2026-021585-DESAP del 17/07/2026, mediante el cual se requirió al contratista la presentación de un informe técnico detallado sobre el estado actual de la planta y los avances de las actividades de mantenimiento.

7. Comunicación Oficial No. GS-2026-022226-DESAP del 24/07/2026, dirigida al señor Comandante del Departamento en su condición de ordenador del gasto, mediante la cual se puso en conocimiento el Informe de Presunto Incumplimiento del Contrato No. 38-6-10007-26, con ocasión de las situaciones evidenciadas durante la ejecución contractual.

Como resultado de las actuaciones adelantadas, se evidenció que el contratista no ha atendido de manera efectiva los requerimientos realizados por la supervisión, no ha suministrado información técnica sobre las causas de la falla, no contesta los llamados que se le hacen por correo electrónico, telefonía celular ni mensajería a través de la red social WhatsApp número que el mismo suministró en la documentación del contrato, no ha presentado un plan de acción para la recuperación de la planta ni ha ejecutado las actividades necesarias para restablecer su operación, situación que ha impedido el cumplimiento del objeto contractual y la normal prestación del servicio.

En consecuencia, se considera mi coronel que existen elementos objetivos que permiten inferir un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, especialmente en lo relacionado con la atención oportuna de las fallas presentadas, la ejecución del objeto contractual, el deber de información, la obligación de reportar novedades y la comunicación permanente con la Entidad.

Por lo anterior, como supervisor del contrato, se han agotado las actuaciones administrativas y los requerimientos correspondientes dentro del ámbito de mis competencias, dejando constancia de la falta de respuesta y de gestión efectiva por parte del contratista para la solución de las novedades presentadas y el restablecimiento de la

operación de la planta desalinizadora, por tal motivo se realizó la comunicación oficial GS-2026-022622-DESAP del 24072026 mediante la cual se da a conocer formalmente el posible incumplimiento parcial por parte del contratista a las condiciones pactadas en el contrato en mención.

En consecuencia, se recomienda remitir el presente informe al Grupo Jurídico de la Unidad, con el fin de que realice el análisis integral del contrato, sus documentos soporte, las garantías constituidas y las actuaciones surtidas durante la ejecución contractual, y determine la procedencia de las medidas administrativas, contractuales o sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal, garantizando en todo momento el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.

Por otra parte, se envió otra comunicación oficial GS-2026-022786-DESAP del 31072026 - Requerimiento de ejecucion de mantenimientos preventivos planta desalinizadora al contratista, sin embargo, no contesta los requerimientos enviados por esta supervisión.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Ítem	Obligaciones del contratista legales	cumplió	observaciones
1	Cumplir con el objeto contractual.	NO	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	NO	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	NO	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	N / A	
5	Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	

9	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N / A	
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	N / A	
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	N / A	
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	N / A	
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	N / A	
Obligaciones específicas del contratista			
1	Realizar los mantenimientos solicitados con la normatividad condiciones técnicas y legalidad que amerite su ejecución.	NO	
2	Prestar el servicio y los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, así como también los elementos para la realización del mismo en el plazo de la aceptación de oferta para las actividades contratadas.	NO	
3	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del Comando Departamento de Policía de San Andrés conforme a las especificaciones técnicas.	NO	
4	Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas.	NO	
5	Realizar el servicio conforme a las solicitudes de la unidad durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto y dentro del tiempo de respuesta solicitado.	NO	
6	Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	NO	
7	Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada Ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.	N / A	

8	Los servicios realizados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada según los plazos estipulados para cada uno de los Ítems contratados	N / A	
9	Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así coma sus aspectos regales y técnicos para la entrega de los elementos.	N / A	
10	Cumplir con los estándares de los mantenimientos conforme a las actividades a realizar para cada uno de manera que no generen riesgo de deterioro o pérdida y la aplicación de garantías de cumplimiento y de calidad.	NO	
11	Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que la asisten como contratista.	NO	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Diagnóstico**		
1.1	Inspección técnica general de la planta de desalinización de osmosis inversa del comando. Incluye: todas las actividades requeridas para determinar el estado actual y funcional de todos los componentes hidráulicos, mecánicos, electrónicos y de programación de la planta	NO	Nunca entregó el diagnóstico al inicio del contrato
2	**Mantenimiento preventivo**		
2.1	Mantenimiento preventivo a sistema de alimentación de agua de mar. Incluye: mantenimiento mecánico y eléctrico a motobomba sumergible, limpieza de filtro y camisa de inducción, tubería de impulsión y acoples hidráulicos. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso, motobomba sumergible instalada en mar abierto, requiere equipo de inmersión para retiro de la misma.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.2	Mantenimiento preventivo a tanques de alimentación de agua de mar. Incluye: limpieza y desinfección, corrección de fugas y revisión del estado general	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.3	Mantenimiento preventivo la unidad de aire comprimido. Incluye: mantenimiento integral mecánico y eléctrico, Calibración del switch automático y purga de aire.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.4	Mantenimiento preventivo a sistema de pre- filtración de la planta. Incluye: lavado y enjuague de lechos filtrantes, chequeo de la presión de trabajo, verificación del estado de los mismos eliminación de fugas de agua (puertos y válvulas) y limpieza general. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. (medidor de presión diferencial, EPP etc)	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión

2.5	Mantenimiento preventivo válvula neumática de la planta. Incluye: Limpieza, lubricación, revisión de bobina, conector y actuador.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.6	Mantenimiento preventivo a membranas de osmosis inversa de la planta. Incluye: Preparación del agente químico de limpieza, programación de la planta para proceso de limpieza química, lavado químico por recirculación, ajuste en la mezcla química, enjuague hasta la eliminación completa del agente de limpieza y registro del mantenimiento realizado. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. (calentador, ajustador de PH, recirculador, termómetro, EPP etc)	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.7	Mantenimiento preventivo de transductores de presión, temperatura, flujómetros, sensores de conductividad y Ph. Incluye: limpieza general, limpieza de contactos eléctricos, calibración y verificación de funcionamiento. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. (calibrador de procesos, EPP)	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.8	Mantenimiento preventivo a sistema de filtros pulidores. Incluye: limpieza general, lubricación, verificación de filtros y empaques. Verificación y medición de presiones de entrada, salida y diferencial.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.9	Mantenimiento preventivo a tablero de potencia y control de la planta. Incluye: limpieza general, chequeo de componentes eléctricos, calibración de bornes y terminales y mediciones de parámetros del funcionamiento. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.10	Mantenimiento preventivo a sistema de llenado del tanque de lavado de la planta. Incluye: limpieza, revisión mecánica, lubricación, calibración de swicht de presión, nivel, caudal y cambio de filtro decloraminador El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. Unidad instalada externa a los contenedores de la planta desalinizadora.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.11	Mantenimiento preventivo variador de frecuencia de la unidad de desalinización. Incluye: verificación del funcionamiento eléctrico general, ajuste de terminales, limpieza, verificación de setpoin de velocidad desde PLC y rampas de aceleración. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. (generador de señales)	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión

2.12	Mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura, tuberías de alta y baja presión de la planta. Incluye: Eliminar fugas presentes, Cambio de empaques, pintura de: contenedor, soportes, tornillería y pisos para eliminar la corrosión. Aplicación de inhibidores de corrosión.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.13	Mantenimiento preventivo a motor, bomba de alta presión y recuperador de energía de la planta. Incluye medición flujos y presiones de lubricación, calibración y verificación de válvula de seguridad, ajuste de tornillería con torquímetro, medición resistencia de aislamiento, IP y limpieza general. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. (medidor de resistencia de aislamiento, EPP)	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.14	Mantenimiento preventivo a válvula de contra presión. Incluye: Limpieza general, calibración y ajuste. (El ajuste se deberá realizar SIEMPRE al inicio de la operación de la unidad (encendido de la planta) garantizando SIEMPRE el equilibrio entre la Pre-presión y presión del concentrado. Y realizar ajustes si es necesario durante la operación. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.15	Mantenimiento preventivo a bombas dosificadoras de químicos de la planta. Incluye: limpieza general, ajuste de cabezales de dosificación y revisión de válvulas pie y de inyección	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.16	Mantenimiento preventivo a sistema de pre-presión de la unidad. Incluye. Limpieza general, ajuste de tornillería, verificación de sellos mecánicos, verificación de variables eléctricas, prueba de aislamiento e IP. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.17	Mantenimiento preventivo (minor service) a equipo de presión SALINO según guía de servicio PC250-46DMS	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.18	Mantenimiento preventivo a sistema remineralizado de la unidad. Ciclos de retro lavado y primera filtración. Requiere operación manual de válvulas según configuración deseada.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión

2.19	Realizar diagrama PID unidad RO 170 SEA. Entregar digital e impreso.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.20	Realizar manual de operación de filtro remineralizado para los modos. Operación, by pass, backwash y first filtrate.	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.21	Realizar pantalla en IHM de conteo ciclos de encendido y tiempos de operación de bomba de alimentación. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. (software, licencia, cable de comunicación a PLC, etc) requiere ingeniería inversa	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.22	Realizar pantalla en IHM de conteo ciclos de encendido y tiempos de operación de bomba de alimentación. El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. (software, licencia, cable de comunicación a PLC, etc) requiere ingeniería inversa	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
2.23	Realizar pantalla en IHM de caudales de permeado, alimentación y rechazo El contratista deberá proporcionar los equipos necesarios para el proceso. (software, licencia, cable de comunicación a PLC, etc) requiere ingeniería inversa	NO	Durante el período evaluable el contratista no lo realizó, no responde a los requerimientos realizados por esta supervisión
3	**Mantenimiento correctivo**		
3.1	Suministrar e instalar camisa de inducción con filtro para bomba sumergible. Acero inox 316 6" x 1200mm	N / A	Se desconocen si se requieren toda vez que el contratista aun no realiza las actividades de mantenimientos preventivos a la plana desalinizadora ni ha enviado informe técnico donde especifique que elementos o componentes de la
3.2	Suministrar e instalar conector eléctrico en resina sumergible. 30 A. 440 V	N / A	
3.3	Suministrar e instalar motor eléctrico sumergible refrigerado en aceite 7.5 hp 460V 3F	N / A	
3.4	Suministrar e instalar Bomba sumergible 7.5 hp acero inox AC 4"	N / A	
3.5	Suministrar e instalar acople PP 3" con inserto macho NPT inox 2"	N / A	
3.6	Suministrar e instalar sensor de nivel de pozo y protección de trabajo en seco. Incluye 15 m de cable.	N / A	

3.7	Suministrar e instalar Kit de servicio de sellos y resortes pc 250/PC300	N / A	misma requiere ser cambiado
3.8	Suministrar e instalar eje ERD 250/PC300	N / A	
3.9	Suministrar e instalar eje salida 250/PC300	N / A	
3.10	Suministrar e instalar eje bomba 250/PC300	N / A	
3.11	Suministrar e instalar bloque de cilindros y pistones montado (ERD) PC 120/PC 250	N / A	
3.12	Suministrar e instalar bloque de cilindros y pistones montado (bomba) PC 120/PC 250	N / A	
3.13	Suministrar e instalar bomba de lavado	N / A	
3.14	Suministrar e instalar kit contra brida 2" 25 bar inox	N / A	
3.15	Suministrar e instalar bomba multietapas vertical 5,5kw acero inox.	N / A	
3.16	Suministrar e instalar motor de eficiencia premium 5,5kw 3x460 TCCV	N / A	
3.17	Suministrar e instalar kit sello mecánico T3.5-7.5XE	N / A	
3.18	Suministrar e instalar motor eléctrico trifásico IE2 37kw 1800 rpm 440v 60hz	N / A	
3.19	Suministrar e instalar variador de frecuencia 10 hp 440v con función de plc	N / A	
3.20	Suministrar e instalar variador de frecuencia 4hp 440v con función de plc	N / A	
3.21	Suministrar e instalar variador de frecuencia 50 hp 440v con función de plc	N / A	
3.22	Suministrar e instalar manguera de conexión alta presión SS para bomba recuperadora PC 120/PC 250	N / A	
3.23	Suministrar e instalar acople recto ranurado SS para bomba recuperadora PC 120/PC 250	N / A	
3.24	Suministrar e instalar unión viutalic acero inox 2"	N / A	
3.25	Suministrar e instalar acople tipo flanche SS para bomba recuperadora PC 120/PC 250	N / A	
3.26	Suministrar e instalar acople cónico SS para válvula de seguridad para bomba recuperadora PC 120/PC 250	N / A	
3.27	Suministrar e instalar válvula de seguridad inlet 1" outlet 2" acero inox 316. mankenberg	N / A	
3.28	Suministrar e instalar Válvulas con actuador neumático de bola inoxidable 316 doble efecto 3"	N / A	

3.29	Suministrar e instalar interruptor automático tamaño S00 para protección de motores, CLASE 10 Disparador por sobrecarga de 70 ... 80 A	N / A	
3.30	Suministrar e instalar Bomba dosificadora KMSMF 1005	N / A	
3.31	Suministrar e instalar módulo UF dizzer multibore 0.9 MB 60W.	N / A	
3.32	Suministrar e instalar módulo entrada análoga PLC siemens 1500 incluye programación. (Requiere ingeniería inversa).	N / A	
3.33	Suministrar e instalar compresor odontológico 5 hp 220 V, silencioso, libre de aceite	N / A	
3.34	Suministrar e instalar trasmisor de presión y temperatura DN 25, EPDM ASV Stubbe 0-10 bar. 0 50 C	N / A	
3.35	Suministro e instalación de Modulo OR Porta membrana 80" x 5 und SWC-5-LD (1200PSI) sideport. incluye accesorios.	N / A	
3.36	Suministrar hipoclorito de sodio 5% x litro	N / A	
3.37	Suministrar antiincrustante para sistemas OR Vitec 4000	N / A	
3.38	Suministrar agente de limpieza química para sistemas OR alto PH RP clean 112	N / A	
3.39	Suministrar agente de limpieza química para sistemas OR bajo PH RO clean 303	N / A	
3.40	Suministrar e instalar Filtro cartucho polipropileno termo fusionado 2.5"x40" para filtrado de 5 micras.	N / A	
3.41	Suministrar e instalar filtro cartucho de carbón activado (CTO) 2.5"x20" para filtrado de 5 micras.	N / A	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- El contratista deja la Planta desalinizadora fuera de servicio debido a daños presentados de los cuales no ha dicho formalmente cuales son y no procede a buscar una pronta solución, lo que ocasiona a la entidad contratante gastos monetarios adicionales para la consecución y suministro del líquido vital al personal que labora y pernota en el complejo policial como también a los visitantes.

- Posible incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales

- Displicencia del contratista para solucionar la emergencia o novedad presentada con la ejecución del contrato:

 - ✓ No contesta las llamadas telefónicas.
 - ✓ No contesta las peticiones o requerimientos realizados a través de varios correos electrónicos por parte del suscrito supervisor del contrato.
 - ✓ No atiende las videollamadas que se le realizan en la red social WhatsApp del número de telefonía celular que el suministra en la aceptación de la oferta del presente contrato.
 - ✓ Lleva más de 25 días ausente y muestra apatía para la solución de los daños evidenciados por el mismo.

- Dilaciones y entrabamiento por parte del contratista para adelantar acciones administrativas presentadas por la entidad contratante que conlleven a la solución adecuada de la emergencia presentada con el equipo salino.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**122**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**122**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación , esta debe cargarse en la plataforma SIIF Nación - Min hacienda por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball 5b No. 1 – 34 piso 3, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al departamento de policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA: Para la radicación de las facturas y documentos antes referidos, el contratista deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia compra eficiente.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 150.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 46.170.000,00	30,78%
Valor total facturado	$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 103.830.000,00	69.22%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 22/06/2026	$ 46.170.000	Del 01/04/2026 Al 22/06/2026	$ 46.170.000	MHI 43	$ 42.707.250	$ 3.462.750	233358626

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5 RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias recopiladas durante la supervisión, se evidencia un incumplimiento reiterado por parte del contratista, reflejado en la inasistencia a los llamados efectuados por la supervisión, la falta de respuesta a los requerimientos formales y la deficiente ejecución de las actividades contratadas. Por lo anterior, esta supervisión recomienda adelantar las actuaciones administrativas tendientes a la terminación del contrato y a la declaratoria de incumplimiento, garantizando el debido proceso y la defensa de los intereses de la Entidad.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: IJ. MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS
Cargo: Almacenista
Supervisor Contrato No. 38-6-10007-26
Correo electrónico: miguel.renteria@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3166718984